

LA PLATA, 10 de enero de 2011.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 6637

VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07 y modificatoria.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción del Estudio “MARASCA, BERISSO & ASOCIADOS” en el Registro Especial de Sociedades, al Tomo 1 Folio 243 Legajo 243, con fecha de vigencia desde el 10/01/2011, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
<i>BERISSO, Mariana Erica</i>	<i>C.P.</i>	<i>142</i>	<i>52</i>	<i>36754/1</i>	<i>C.A.B.A.</i>	<i>50,00 %</i>
<i>MARASCA, Diego Gabriel</i>	<i>C.P.</i>	<i>142</i>	<i>53</i>	<i>36755/9</i>	<i>C.A.B.A.</i>	<i>50,00 %</i>

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*